



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA - CONQUITO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE OCTUBRE DE 2024

Código del Acta: CT-2024-011

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito a los 15 días del mes de octubre de 2024, siendo las 10h00, inicia la sesión del Comité de Transparencia de ConQuito, con los siguientes miembros de este, conforme el artículo 3 de la Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2023-0008-R de 10 de diciembre de 2023, siendo estos:

- Ing. Jorge Andrés Dután, Presidente del Comité;
- María Lorena Landazuri, Delegada permanente de la Dirección Ejecutiva;
- Lcda. Rosa Elizabeth Rosero Zarría, Delegada del Director Ejecutivo;
- Eco. María Palmira Solís, Directora Técnica (S);
- Abg. Paula Verouska Camacho Chiabrando, Delegada de la Dirección Jurídica;
- Ing. Victoria Elizabeth Altamirano Viscarra, Delegada del Responsable de Comunicación; y,
- Ing. Juan Pablo Mantilla Zambrano, Secretario del Comité.

Habiéndose constatado el quorum necesario y recibidas las delegaciones correspondientes, se instala la sesión ordinaria y se da la lectura la orden del día a ser conocido y tratados, al tenor de los siguientes puntos:

- Revisión y aprobación de la información del mes de Septiembre de 2024,
- Revisión de cumplimiento de compromisos de actas anteriores,
- Varios

Sin haber modificaciones o cambios en los puntos de orden del día, se inicia su tratamiento.

PRIMER PUNTO. - 1. REVISIÓN Y APROBACIÓN LA INFORMACIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024 QUE DEBE SER CARGADA EN EL LINK DE TRANSPARENCIA HASTA EL MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2024.

El presidente del Comité da lectura y revisa con los miembros del Comité presentes cada uno de los elementos previstos en el artículo 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), con los responsables de las unidades poseedoras de información, esto es con base a





los dispuesto en el en el artículo 6 de la Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2023-0008-R.

Los miembros del Comité revisan y aprueban cada uno de los puntos correspondiente al mes de septiembre de 2024, conforme el siguiente detalle:

Numeral	Descripción del literal Art. 19 LOTAIP	Unidad poseedora de la Información	Estado
1.1.	Estructura orgánica	Dirección Administrativa Financiera	Aprobado
1.2 - 1.3	Base Legal regulaciones procedimientos internos	Dirección Legal	Aprobado
1.4	Metas y objetivos unidades	Coordinación de Planificación	Aprobado
2.1 - 2.2	Directorio y distributivo personal de la entidad	Dirección Administrativa Financiera	Aprobado
3.	Remuneraciones ingresos adicionales	Dirección Administrativa Financiera	Aprobado
4.	Detalle licencia comisiones	Dirección Administrativa Financiera	Aprobado
5 -22.	Servicios formularios formatos tramites	Coordinación de Planificación	Aprobado
6.	Presupuesto de la institución	Dirección Administrativa Financiera	Aprobado
7.	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	Responsable de Control Interno	Aprobado
8.	Procesos de contratación pública	Dirección Administrativa Financiera	Aprobado
9.	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	Dirección Administrativa Financiera	Aprobado
10.	Planes y programas	Coordinación de Planificación	Aprobado
11.	Contratos de crédito externos o internos	Dirección Administrativa Financiera	Aprobado
12.	Mecanismos rendición cuentas	Coordinación de Planificación	Aprobado
13.	Viáticos informes de trabajo y justificativos de movilización	Dirección Administrativa Financiera	Aprobado
14.	Responsables del acceso de información pública	Dirección Legal	Aprobado
15.	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes y reformas	Dirección Legal	Aprobado
16.	Índice información reservada	Dirección Legal	Aprobado
17.	Audiencias y reuniones autoridades	Dirección Ejecutiva	Aprobado
18.	Detalle de convenios nacionales e internacionales	Dirección Legal	Aprobado
19.	Detalle donativos oficiales y protocolares	Dirección Administrativa Financiera	Aprobado



Numeral	Descripción del literal Art. 19 LOTAIP	Unidad poseedora de la Información	Estado
20.	Registro de activos de información frecuente y complementaria	Coordinación de Planificación	Aprobado
21.	Políticas públicas o información grupo específico	Dirección Legal	Aprobado
23.	Detalle personas servidoras públicas con acciones afirmativas	Dirección Administrativa Financiera	Aprobado
24.	Información relevante para el ejercicio de derechos ODS	Coordinación de Planificación	Aprobado

Una vez concluida la revisión, se verifica la accesibilidad de la información, el Presidente mociona que se le apruebe y se presente el informe al Director Ejecutivo o su delegado, con base en el segundo inciso del artículo 2 de la Resolución aludida.

La moción es aceptada por unanimidad.

Resolución Nro. CT-2024-013

El Comité de Transparencia Institucional de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, en uso de sus facultades previstas en los artículos 2 y 5 de la Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2023-0008-R, una vez revisada la información de cada ítem, resuelve por unanimidad aprobarla y autorizarla, y dispone que se presente el informe mensual al Director Ejecutivo o su delegado según lo dispone el segundo inciso del artículo 2 de la mencionada Resolución.

Sin más elementos por aprobar por los miembros del Comité, el Presidente solicita al secretario dar lectura al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- Revisión de cumplimiento de compromisos de actas anteriores.

TERCER PUNTO.- Se informa que Mediante Oficio Nro. QH-DPC-2024-0570-OEI, de fecha 02 de octubre de 2024, El Director de Prevención y Control de Quito Honesto solicita a todos los miembros de los Comités de Transparencia (CT) y Unidades Poseedoras de la Información (UPI) de las entidades municipales lo siguiente:

- Revisar detenidamente las directrices emitidas por la DPE.
- Actualizar el usuario y contraseña de acceso en el Portal Nacional de Transparencia en su versión 2.0. <https://transparencia.dpe.gob.ec/>



- Registrarse y participar de manera obligatoria en la “Jornada virtual para la presentación de los roles y funcionalidades del Portal Nacional de Transparencia versión 2.0, dirigido a los sujetos obligados a la LOTAIP”, a desarrollarse el 8 de octubre de 2024.
- Participar en el curso MOOC denominado “El derecho humano de acceso a la información pública LOTAIP 2.0”, el cual iniciará el 7 de octubre de 2024.
- Recordar que, es obligatorio para todas las entidades la carga y publicación de la información mensualmente generada en las cuatro transparencias (activa, pasiva, colaborativa, focalizada) hasta el 15 de cada mes.

De igual manera se informa que revise el Oficio Nro. DPE-CGTAIP-2024-0339-O, de fecha 14 de octubre de 2024, mediante el cual la Defensoría del Pueblo emite la Directriz para el registro de la información de septiembre 2024 en el Portal Nacional de Transparencia versión 2.0, mediante la cual comunica que: “el registro de **la información generada en el mes de septiembre, se efectuará hasta el 31 de octubre**. Esto implica que durante este mes no se realizarán monitoreos a la calidad de la información de la transparencia activa, ni se reportarán incumplimientos por los plazos establecidos en los instrumentos legales y metodológicos emitidos por esta rectoría.

Una vez que se ha dado tratamiento a todos los puntos del orden del día de la convocatoria, siendo las 11h00 se da por concluida la sesión del Comité.

Dando fe de lo actuado, suscriben la presente Acta.

Jorge Andres Dutan Balarezo
PRESIDENTE
Comité de Transparencia

Juan Pablo Mantilla Zambrano
SECRETARIO
Comité de Transparencia

